

SESION ORDINARIA N° 588 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 2 de Noviembre del 2005.-
- HORA** : 10:10 horas.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortés, Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Jorge Hurtado Torrejón y Sr. Amador Muñoz Silva.

Sra. Verónica Bravo Vallejos, Administradora Municipal, Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales, Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario y Sr. Carlos Opaso Serendero, Jefe Oficina Desarrollo Local-SerenActiva.

Representantes de Aguas del Valle: Sr. Gustavo González Dorman, Gerente General Aguas del Valle; Sr. Ricardo Lalane Sáez; Gerente IV Región; Patricia Pacheco Gómez, Gerente Comercial y Desarrollo; Sr. Pedro Campos, Asesor; Sr. Patricio Figueroa, Jefe Tratamiento Aguas Servidas; Patricio Rojas Rossi, Ingeniero Administrador; Sr. Leonel Fuentes Espinoza, Gerente de Ingeniería y Sr. José Miguel Becerra, Jefe de Proyecto Saneamiento Coquimbo.

Sr. Patricio Fernández, Consultor Ambiental APLUS.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 582.

2.- TEMAS PENDIENTES.

- **Informe de Asuntos Pendientes**

Expone: Sra. Maria Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal

3.- TEMAS NUEVOS:

- **Presentación Emisario Coquimbo y Emisario La Serena.**

Expone: Sr. Ricardo Lalanne Sáez, Gerente General Aguas del Valle.

- **Estudio Factibilidad Parque Industrial "Juan Soldado de La Serena".**

Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.

- **Avenimiento Causa Daños, Rol N° 3.240-05, del Segundo Juzgado de Policía Local de La Serena.**

Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.

- **Reconocimiento de Deuda y Ampliación Hipoteca con Empresa Paisajismo Cordillera.**

Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.

4.- CORRESPONDENCIA

5.- INCIDENTES

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:05 horas.

El Alcalde inicia la Sesión siendo las 10:10 horas.

El Alcalde le da la más cordial bienvenida a los representantes de la Empresa Sanitaria Aguas del Valle: Sr. Gustavo González Dorman, Gerente General Aguas del Valle; Sr. Ricardo Lallane Sáez; Gerente IV Región; Patricia Pacheco Gómez, Gerente Comercial y Desarrollo; Sr. Pedro Campos, Asesor; Sr. Patricio Figueroa, Jefe Tratamiento Aguas Servidas; Patricio Rojas Rossi, Ingeniero Administrador; Sr. Leonel Fuentes Espinoza, Gerente de Ingeniería y Sr. José Miguel Becerra, Jefe de Proyecto Saneamiento Coquimbo y al Sr. Patricio Fernández, Consultor Ambiental APLUS.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA N° 582:

El Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales, que se encuentra pendiente para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 582:

Aprobada.

2.- TEMAS PENDIENTES:

- Informe de Asuntos Pendientes:

El Alcalde ofrece la palabra a la Secretario Municipal, para que haga entrega del informe de Asuntos Pendientes.

La Sra. María Mercedes Abalos hace entrega a los Sres. Concejales del Informe de Asuntos Pendientes que es el siguiente:

- **En Sesión Ord. N° 561 efectuada el día Miércoles 6 de Abril del 2005, se acordó tener una Sesión de Concejo para tratar el tema del Hospital de La Serena, con la participación de Parlamentarios y Autoridades de Salud.**
Tema pendiente para ser tratado en una próxima Sesión de Concejo.
- **En Sesión Ord. N° 564 efectuada el día Miércoles 11 de Mayo del 2005, se solicitó tratar el tema relacionado con los Áridos.**
Tema Pendiente para una próxima Sesión de Concejo.
- **En Sesión Ord. N° 568 efectuada el día Miércoles 8 de Junio del 2005, se solicitó lo siguiente:**
 - **Solicitar a CONAF una reevaluación técnica de los árboles que se encuentran en la Avenida Francisco de Aguirre.**
 - **Conocer la distribución de los estacionamientos de la Avenida Francisco de Aguirre, para que el paseo cumpla su objetivo.**
 Pendiente informe de Secplan.
- **En Sesión Ord. N° 568 efectuada el día Miércoles 8 de Junio del 2005, se solicitó informar gestiones realizadas para solucionar problema en la vereda de calle Roosevelt con Gabriel González Videla.**
Pendiente informe de la Dirección de Tránsito.
- **En Sesión Ord. N° 575 efectuada el día Miércoles 2 de Agosto del 2005, se solicitó tomar las medidas correspondientes en el marco legal, respecto al Comodato con Construmart.**
Se adjunta informe de la Dirección de Obras.

3.- TEMAS NUEVOS:

- Presentación Emisario Coquimbo y Emisario La Serena:

El Alcalde explica que la visita de los Ejecutivos de la Gerencia General de Aguas del Valle dice relación con el Proyecto de Construcción del Emisario de Coquimbo. En las últimas semanas se han suscitado intercambios de opinión respecto de la validez de contar con un Emisario de las características que se está planteando.

Existen opiniones técnicas a favor y en contra de este proyecto. Con el objeto de despejar dudas la Empresa ha solicitado dar a conocer este proyecto. Ofrece la palabra al Gerente General de Aguas del Valle.

El Sr. Gustavo González explica que lo acompañan diversos profesionales con el objeto de dar respuesta a todas las inquietudes y consultas que se puedan presentar.

A continuación informa que la Empresa Aguas del Valle es una Empresa Sanitaria a la que se le ha encargado la operación de los servicios sanitarios que tenía concesionados Essco, por los próximos 30 años. Es una empresa regulada, que tiene las tarifas fijadas por ley cada cinco años y además es una empresa que tiene que dar cumplimiento a las normativas vigentes y a las soluciones medio ambientales que se establezcan como válidas para las distintas situaciones que se presentan en las distintas localidades.

Esta empresa está dedicada a trabajar por el futuro de la región, particularmente por el futuro de La Serena, están para apoyar todo lo que es el desarrollo inmobiliario, turístico y agropecuario.

Las soluciones que se han dado como país para las distintas localidades son soluciones de saneamiento con plantas de tratamientos físicos, emisarios en lo que es zonas costeras y solución de saneamiento con plantas de tratamientos físicos y lodos activados en lo que son zonas de interior. La diferencia entre una y otra, está en los costos de inversión de operación y en lo que generan. Las soluciones de saneamiento de emisarios generan residuos que son basura doméstica y en las plantas de tratamiento secundario se generan lodos, en las que hay que tomar acciones para su disposición final, ya sea en un vertedero autorizado u otra opción, como producir compost o gas, etc. Estas soluciones dicen relación con la disponibilidad y los costos que se quiere asumir.

A continuación le ofrece la palabra al Sr. Patricio Rossi, para que exponga cual es la solución que está autorizada hoy día para completar el saneamiento de La Serena-Coquimbo, en la parte que contempla la Comuna de Coquimbo.

El Sr. Patricio Rossi informa que hoy día Coquimbo tiene un sistema de alcantarillado existente que tiene 50.445 clientes de aguas servidas, con un 98% de cobertura, con 299.538 metros de redes colectoras. Cada cliente ocupa diariamente 643 litros de agua potable y se cuenta con una descarga orilla que está ubicada en La Pampilla, en el sector Punta de Tinajas.

El objetivo fundamental del proyecto es descontaminar el borde costero, eliminando la descarga de aguas servidas de orilla existente en Coquimbo, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, es obvio que se mejoran las condiciones de salud y las condiciones sanitarias de la ciudad, además del beneficio que esto tiene para el turismo.

La población beneficiada este año alcanza 209.979 habitantes y la población beneficiada para el año 2025 que se espera alcance el proyecto es de 325.334 habitantes. El monto total de la inversión es de \$ 5.892.113.000.

Todo el saneamiento de las grandes localidades costeras del país se realiza mediante Planta de Tratamiento Físico y Emisarios Submarinos. De esta forma se emplea la capacidad purificadora del mar, aportando un tratamiento sanitario seguro y reduciendo los costos del servicio a la población atendida.

La Planta de Tratamiento Físico de aguas servidas consiste en :

- Retener sólidos gruesos. 100% sólidos mayores a 3 milímetros.
- Retener sólidos flotantes, que contaminan visualmente el entorno.
- Retener arenas que puedan obstruir el emisario en un 90% de arenas superiores a 0,2 milímetros.
- Eliminación del 90% de aceites y grasas que generan manchas superficiales en la zona de descarga, interfieren con la transferencia de oxígeno y especialmente dificultan el efecto bactericida de la radiación solar.

Actualmente existen varias plantas de tratamiento que están operando, por ejemplo en Quinteros, El Tabo, Cartagena y Concón Oriente por nombrar algunas.

La planta en sí es un equipo diseñado para tratar un caudal de 1.250 litros, está conformado por 6 módulos de 170 litros cada uno on-floor, a futuro existirán dos módulos más. Se muestra una foto de los usos de los módulos, su forma y dimensiones.

La planta internamente tiene medidores de caudal con sensores ultrasónicos de nivel que miden el caudal instantáneo y el volumen acumulado de aguas, tiene un sistema de control de gases que neutraliza mediante carbón activado y elimina los gases causante de los malos olores, el volumen es tratado en los módulos de tratamiento y cámaras de ingreso, además existe una reja fina, que es una tasa de captura o nivel de remoción de sólidos para el 90% de éstos.

Muestra un esquema del equipo compacto que saca las arenas, luego se baja la velocidad del agua y se les sacan las grasas.

A continuación muestra un proceso integrado donde se puede apreciar donde entra el efluente a un tamizado fino el que luego de ser presado cae a los receptores, luego pasa por un lavado y prensado del residuo con agua potable, para que salgan limpias las arenas, después se separan las grasas a través de un separador de grasas, para lo cual se le baja la velocidad al agua.

A parte de los equipos que tratan el agua, se tiene dentro de la planta un sistema de telemetría que informa la situación instantánea respecto a la situación de los equipos y otros a distancia, un grupo electrógeno capaz de mantener con energía toda la planta en una situación de emergencia cuando se corte la luz, este equipo está diseñado para la demanda máxima, o sea, para el año 2025 con el máximo de caudal, correspondiendo a 70 Kw. Existe una ventilación forzada que pretende sacar de todos los lugares donde existe el efluente, a través de un ventilador para incorporarlo dentro del equipo de olores, con el objeto de que pase todo el aire que contienen estos módulos, para hacerlos pasar por el sistema de carbón activado. Se muestra el sistema de carbón activado.

El tratamiento de olores se realiza a través de un sistema en base a carbón activado, tiene una renovación de 12 veces por hora del total del volumen, con lo cual se tiene la absoluta seguridad de que no van a salir olores fuera de la planta.

Muestra una tabla donde está comprobado que el carbón activado es altamente eficiente en la retención de muchos compuestos, básicamente del olor, en la que aparecen desde los ácidos hasta la leche.

El objetivo fundamental del emisario submarino es entregar al medio ambiente marino un efluente de características de calidad y emisión que permita el tratamiento sanitario natural del contenido bacteriano.

Mucho se habla en contra de los emisarios, en este caso se refiere única y exclusivamente a emisarios de aguas servidas domésticas, no se está hablando de ningún tipo de emisario para industrias o que transporten riles, lo que se ha hecho en Chile y lo que se va hacer en Coquimbo es solamente para uso doméstico, por lo tanto el mar en forma natural, con el agua salada, el oxígeno disuelto y la radiación solar, logra controlar y matar la flora bacteriana, por lo que se logra un tratamiento natural. De hecho las plantas de tratamiento secundario tratan de emular en tierra las mismas condiciones que existen en el mar.

La Planta de Tratamiento Físico está emplazada en terrenos de Aguas del Valle en el sector de La Pampilla hacia el mar.

La descarga del emisario está a 1.114 metros de la costa y a una profundidad de 87 metros.

La tubería es de HDPE, de 900 mm. de diámetro y 32 mm. de espesor, está soldada por termofusión con el objeto de tener la seguridad de que sea un tubo continuo y no tenga unión.

Las características de diseño se determinaron dando cumplimiento a la normativa ambiental vigente.

En este caso el ancho de la zona de Protección del Litoral es de 73 metros.

Para poder diseñar un emisario se necesita de muchos estudios y fundamentalmente de las siguientes mediciones.

- Mediciones de corrientes marinas a través de correntómetros en distintas profundidades, flotadores superficiales.
- Estudios de dilución de un T-90, que es el tiempo necesario para la desaparición del 90% de los coliformes.
- Estudios de calidad del agua: temperatura, salinidad, oxígeno disuelto.
- Estudios meteorológicos y de marea del sector donde se está descargando, viento y ciclos de mareas.
- Estudios batimétricos y Geocológicos, que es la forma y tipo de fondo.
- Estudios arqueológicos, terrestres y submarinos.
- Desarrollo del diseño apropiado

Con esto se logra llegar a un diseño apropiado y determinar la longitud de la profundidad.

A continuación muestra un esquema tridimensional de la forma en que opera el sistema en profundidad. Procede a mostrar una foto satelital donde están marcadas las concesiones acuícolas, el Emisario de La Serena y las futuras áreas a concesionar, ya sea de acuicultura o de esparcimiento para deportes náuticos. En esta foto se puede apreciar que la zona de impacto del emisario no afecta las zonas acuícolas o de cultivo existentes. Las zonas de influencia de la descarga se muestra en las peores condiciones que pudiesen existir.

Para la colocación del emisario ya se ha presentado la solicitud de concesión a la autoridad marítima, mediante la cual se solicita una franja de 25 metros por 1.114 metros de largo para ubicar el emisario.

El Emisario terrestre y submarino está soterrado, es decir no se ve, solo se ve el edificio de la planta. El emisario submarino está enterrado a lo menos durante los primeros 80 metros.

Emisarios Submarinos existen por ejemplo, en Concón, Arauco, Quinteros, Viña del Mar, Loma Larga, Puerto Montt.

Para las Faenas de Construcción se va a hacer un muelle provisorio que después se retira, se hará una unión terrestre, lo que significa excavar en la playa para luego restituir todo.

Para esto también se necesita hacer una preparación del fondo marino, y cuando se refiere a esto, se refiere básicamente a los 50 metros de la playa. Se ha estudiado la posibilidad de usar explosivos o bien a través de maquinarias.

Este tipo de emisario submarino de uso doméstico hoy día existe en muchas ciudades del mundo por ejemplo en: España: Valencia, Castellón, Murcia y Mallorca; Portugal: Costa de Estoril; Grecia: Atenas; Francia: Marsella; Italia: Nápoles; Croacia: Sibenik; Turquía: Natalia; Australia: Sydney y en Suecia: Sodertalje.

También existen Emisarios Submarinos en Norteamérica y el Caribe, USA: San Diego y Boston; Canadá: Toronto; Puerto Rico: Ponce, Arecibo y Aguadilla; México: Veracruz, Vallarta, Altamira y Acapulco; Martinica: Fort de la France; Costa Rica: Limón ; y en República Dominicana: Puerto Plata. Incluso hay muchos lugares en que la gente va a veranear, como Puerto de Plata, Islas Margaritas, Acapulco y nadie sabe que existen emisarios submarinos.

En América del Sur existen en Venezuela: Higerote, Puerto Perico e Isla Margarita; Brasil: Ipanema, Manaus, Santos y Salvador; Uruguay: Montevideo; Colombia: Punta Betin Santa Marta; Argentina: Mar del Plata; Perú: Playa Venecia; y Paraguay: Pilar. Paraguay es un caso especial, porque no tiene mar, sin embargo están descargando en los ríos, por eso que se incluyó, porque también se puede descargar emisarios en ríos.

En Chile existen en Arica, Iquique, Tocopilla, Mejillones, Antofagasta, Huasco, Tal Tal, La Serena, Viña del Mar, Valparaíso, Con Con, Higerillas, Quintero, Algarrobo, Cartagena, El Tabo, Arauco, Penco, Tomé, Lirquén, San Vicente, Lota, Coronel, Valdivia, Puerto Montt, Chaitén, Achao y en Punta Arenas.

Muchas de estas ciudades se vanaglorian informando que son ciudades turísticas y que cuentan con emisarios. En el turismo influye mucho el tener las costas limpias.

Informa que se ha presentado el Estudio de Impacto Ambiental, solicita al Sr. Patricio Fernández, Encargado Ambiental de la empresa que realizó este estudio, haga un resumen de todos los aspectos tratados en este Estudio de Impacto Ambiental.

El Sr. Patricio Fernández explica que se referirá a los alcances y los objetivos del Estudio de Impacto Ambiental que se presentó en Agosto a la CONAMA de la región.

Los proyectos de emisarios submarinos y los proyectos de este tipo ya están contemplados en la ley de base de medio ambiente, efectivamente si se va al desglose del reglamento del estudio de impacto ambiental, un proyecto emisario está contemplado como un proyecto de saneamiento

ambiental y por lo tanto debe evaluarse ambientalmente dentro del sistema de evaluación de impacto ambiental.

En ese contexto, es que el proyecto cumple con la normativa ambiental, en el sentido de que este proyecto tiene que ser evaluado dentro del sistema de evaluación de impacto ambiental y requerir de la aprobación finalmente ante la Corema.

Es un proyecto de descontaminación que cumple ampliamente la normativa nacional en relación a cada uno de los parámetros estudiados.

Un Estudio de Impacto Ambiental, tal como lo establece la ley, es un estudio predictivo, en el cual se analizan y se estudian cada una de las actividades del proyecto en sus distintas etapas de manera de volver finalmente el impacto ambiental y lo que es más importante, identificar aquellas medidas de mitigación, reparación o cooperación que sean aplicables al proyecto y que posteriormente, en una etapa de operación, cuando el proyecto esté en su etapa de desarrollo, estas puedan ser evaluadas por la autoridad ambiental en cada uno de sus aspectos de cumplimiento.

En el estudio se han considerado aspectos tales como

- Ruido, Geomorfología y Suelos, Medio Marino.
- Flora y Vegetación Terrestre, Comunidades Bentónicas.
- Contexto Urbano, Uso del Borde Costero.
- Arqueología y Patrimonio Cultural, Paisaje y Estética

Estos son los componentes ambientales que se van a monitorear una vez que el proyecto esté en operación.

Un Estudio de Impacto Ambiental apunta a identificar impactos, los impactos ambientales tienen un carácter ya sea positivo o negativo, y en general lo que han presentado ante la comunidad, son aquellos impactos que eventualmente pueden tener un efecto sobre la comunidad, son aquellos que generan molestias, alteraciones, por lo tanto el proyecto por obligación se debe hacer cargo de estos temas.

El proyecto se hará cargo, por ejemplo, de las emisiones de polvos, alteración en los niveles de ruido por el uso de maquinarias, alteración de flora y vegetación a través de actividades restringidas sobre la franja del emisario; alteración del fondo marino trasladando los ejemplares afectados por el proyecto; alteración de comunidades bentónicas trasladándolas; arqueología y patrimonio cultural.

La autoridad ambiental ha exigido un estudio de arqueología submarina para determinar si existe este tipo de patrimonio aguas abajo. El estudio indica que no hay recursos de este tipo en el área del proyecto.

Desde el punto de vista de riesgos durante la etapa de construcción, el proyecto o el estudio de impacto ambiental ha considerado todo un tema de prevención de riesgos, pero no es prevención de riesgo laborales, sino que es prevención de riesgo ambientales, por ejemplo, si hay un derrame de aceite producto de alguna actividad constructiva o instalación de faenas, el proyecto considera todas aquellas medidas de manera de mitigar el efecto y eventualmente manejar aquellos residuos que se generen por ese tema, eso se refiere a un plan de prevención de riesgos ambientales para la etapa de construcción.

Entre otras medidas el plan de mitigación, reparación y compensación de impactos en la etapa de construcción considera la humectación de caminos y zonas de movimientos de tierras, camiones con carpa, mantención mecánica de motores, actividades restringidas solo a la franja del emisario, trasplante de ejemplares afectados por el proyecto, estudio del recorrido de los emplazamientos, plan de prevención de riesgos durante la etapa de la construcción, medida de acondicionamiento paisajístico, emisiones acústicas, olores, residuos domésticos, emisión del emisario, tratamiento silenciador al generador, operación de equipos destinados a controlar gases odoríficos mediante carbón activado. Los residuos asimilables a uso doméstico se llevarán a botadero autorizado y el efluente será vertido fuera de la zona de protección litoral (ZPL), cumpliendo con el DS. N° 90 del Minsegres.

Con respecto a la etapa de operación del proyecto, básicamente los efectos se refieren a emisión acústica, olores, residuos domésticos y emisión del emisario.

En cuanto a la emisión acústica, hay que considerar que el proyecto considera un generador, el que se utilizará cuando falle la energía, porque el proyecto debe funcionar continuamente, se considera un silenciador de generador como medida de mitigación.

Los olores de una planta de tratamiento de este tipo en general se producen cuando los residuos generados por la planta de tratamiento de residuos sólidos no son tratados a tiempo, por lo que se ha considerado la implementación de todo un sistema de control de olores mediante el sistema que explicado por el Sr. Patricio Risso y los residuos domésticos transportarlos al más breve plazo a un depósito autorizado.

Para la etapa de operación se han considerado una serie de monitoreos y controles ambientales los que se traducen en un plan de gestión ambiental. Este plan puede ser auditado en los plazos y forma que la autoridad ambiental estime conveniente.

A continuación el Alcalde le ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Yuri Olivares dice que este Concejo tiene especial preocupación por el tema que Aguas del Valle ha traído al Concejo. Como Concejales de esta ciudad tuvieron la oportunidad de escuchar una presentación del Seremi de Economía, Sr. Hernán Acuña, quien anticipó de una manera bastante clara los alcances del proyecto que Aguas del Valle está comenzando a desarrollar. Por la naturaleza que tiene esta zona, es un sector conurbado con Coquimbo por lo tanto lo que sucede en Coquimbo repercute en La Serena y viceversa. Es importante tener estos antecedentes que hoy día se presentan.

Cuando se efectuó el proceso de concesión de la Empresa Sanitaria, política impulsada por el Gobierno Central, a nivel regional se señaló que el objetivo que se perseguía era asociarse con los privados para, a través de esta asociación se modernizarán los servicios que hoy día operan en el país, lo que significaba entre otras cosas incorporar una tecnología que permitiera la descontaminación de las aguas, lo que no podía realizarse con recursos del Estado, pero sí lo podía hacer la empresa privada.

Se pensó por parte de muchas personas que cuando estas inversiones se efectuaran se iba a contar con plantas mucho más modernas que no descargarán ningún tipo de elemento contaminante al mar.

Consulta cuál es la solución futura que se piensa dar para el emisario de La Serena. Esta zona tiene una vocación turística importante y con los nuevos tratados internacionales que ha abierto el Gobierno, ven con especial interés la posibilidad de ser una zona de exportación de productos del mar, lo que significa cumplir con normas internacionales para una producción limpia y

descontaminada, existe preocupación al respecto. Consulta cómo responder a futuro a estas inquietudes que afectan a toda la conurbación La Serena – Coquimbo, para proyectar una vida sana y saludable, con un turismo sustentable y que los pequeños productores, especialmente de las áreas concesionadas, se les asegure que su producción va a estar cien por ciento descontaminada.

El Sr. Gustavo González dice que lo relacionado con las soluciones que hoy día se han presentado no es nuevo, se viene discutiendo con el Gobierno Regional desde comienzos del año pasado a nivel de diferentes instancias. El Gobierno Regional ha estado informado en forma permanente del estado del desarrollo de este proyecto, Aguas del Valle tiene conciencia de que había alguna inquietud respecto al tipo de solución, las que planteó el Sr. Intendente en su oportunidad, la empresa le presentó al Sr. Intendente los posibles caminos a seguir y también se conversó con las autoridades pertinentes, ya que son una empresa regulada, que no puede hacer lo que quiera si no está mandatada para efectuar las soluciones que como país se han dado.

Claramente le plantearon al Sr. Intendente, que la solución que iban a implementar para Coquimbo era una solución válida, de saneamiento, con planta de tratamiento físico y emisario, hablaron con sus autoridades, hablaron con el Sr. Intendente, con la Superintendencia de Servicios Sanitarios y con el Ministerio de Economía, quienes han insistido que esta es una solución válida y Aguas del Valle también cree que lo mismo.

La solución de un emisario desde su punto de vista y del punto de vista técnico, medioambientalmente es la mejor, porque si se analizan todos los impactos que genera una u otra solución y se refiere al tratamiento secundario, claramente la más benigna es la de los emisarios, con una zona de sacrificio acotada en la que rápidamente los coliformes se van muriendo en un lapso aproximadamente de 90 minutos a 2 horas.

Una solución secundaria no es factible ya que no es posible tener una solución con descarga del cerro al mar, ya que 1.000 litros por segundo es imposible evitar que lleguen al mar. Esta solución es mucho más cara y la operación también es bastante más cara y además existe la problemática, al igual que en el emisario, que genera basura de tipo doméstica que hay que llevarla a un vertedero autorizado y además genera lodos, lo que implica una contaminación adicional y que debe llevarse a un relleno sanitario.

Por lo tanto si se le pregunta, cuáles son las soluciones adecuadas y válidas para el país, diría que ambas son soluciones adecuadas y válidas y no generan mayores problemas, de hecho antes que existiera el emisario de La Serena había descarga de orilla, con una playa contaminada y con mariscos y moluscos de orilla también contaminados, lo que se solucionó rápidamente cuando se instaló el emisario. En definitiva, el peor favor que se pueden hacer como país es decir que los emisarios no son solución, hoy día Chile es un país exportador de especies marinas y se cuenta con una gran cantidad de emisarios instalados en zonas con una alta tasa de exportación de productos del mar. Si alguien dice que los emisarios no son solución, cree que se está con un discurso equivocado, pueden discutir el punto de vista técnico, de cuales son los beneficios, las ventajas de una y otras soluciones y también cuales son los impactos en la ciudadanía.

Hoy día se tiene una normativa sanitaria que establece que todos los costos de operación de la sanitaria, deben ser pagados por los clientes, no hay una subvención directa a no ser que a través del Municipio se facture un subsidio de agua potable, pero en definitiva todos los clientes deben pagar lo que significa la operación de las sanitarias, obviamente como una entidad monopólica, son regulados, las tarifas se establecen cada cinco años por la autoridad. Una solución de emisario tiene un valor de 6.000 millones de pesos aproximadamente, una solución de trámite secundario es varias veces más cara y eso tiene un impacto en el costo que pagan los clientes,

por lo tanto también hay que considerar esta parte, ya que los clientes en su totalidad se verían afectados con una solución distinta.

Si se está pensando en exportaciones, lo lógico es analizar la temática de cuales son los lugares factibles para exportar y si esos lugares van estar aptos o no para esa exportación, pero ese es un tema que tienen que analizar otros. Lo que si pueden asegurar, que la ubicación del emisario donde hoy día está, no afecta en absoluto la bahía de Coquimbo, ya que está a 1.200 metros mar adentro y a una profundidad de 87 metros.

En cuanto a la vida útil, lo que ahí está planteado, es la vida donde se alcanza el máximo, eso no significa que el emisario se acabe a los 25 años, el emisario va a seguir funcionando por mucho tiempo más, significa que se va a alcanzar la cota máxima para lo cual está diseñado a los 25 años, pero no significa que su vida útil termine a los 25 años.

Al hablar de tecnología limpia, diría que esta solución es la que aporta la tecnología más limpia, la que genera menos efectos en la ciudadanía y en el medio ambiente.

El Sr. Floridor Pinto no comparte las aprehensiones que tienen ciertos sectores respecto a la construcción de este tipo de emisario, cree que no existen antecedentes para estar oponiéndose de una manera seria y con base a este tipo de construcción.

Consulta si las mediciones que se realizan en el sector del Emisario de La Serena superan el máximo aceptable de bacterias.

En relación a la construcción de las plantas que se están solicitando tiene sus aprehensiones, ya que la planta ubicada en Vicuña tiene problemas de olores que han sido insolubles en el tiempo, debido a fallas impredecibles o de mala construcción, los riesgos en la construcción de las plantas son muy serios.

Considera que la solución que se ha explicado acá es aceptable y da seguridad y no pone en riesgo a nadie, por el contrario contribuye a descontaminar las bahías. Consulta si a este tipo de solución en otros países se han efectuado críticas. También consulta si en alguna oportunidad los pescadores de Peñuelas o Caleta San Pedro han tenido problemas para vender sus productos.

El Sr. Gustavo González responde que si hay una empresa o tipo de compañía fiscalizada en forma bastante fuerte, esas son las empresas sanitarias, en todo orden de cosas, en lo que es agua potable y también en lo que es la emisión de las aguas tratadas, esto por razones obvias, están muy asociados a la vida humana, a la salud y claramente la autoridad ha tomado los resguardos al respecto.

Es efectivo que esta empresa tiene una fiscalización importante. El emisario está permanentemente fiscalizado por las autoridades sanitarias, por la Superintendencia de Servicios Sanitarios, por la Gobernación Marítima, Capitanía de Puerto y también en lo que le compete al Servicio de Salud, por lo tanto estas fiscalizaciones tienden a asegurar la salud humana en las aguas recreacionales y que no se vean afectadas las áreas de manejo para efectos de la producción o el trabajo de los pescadores.

Al Sr. Floridor Pinto le preocupa que la planta que efectúa el tratamiento físico no tenga ninguna relación con la que se va a implementar en Coquimbo.

El Sr. Gustavo González responde que en esto hay un tema tecnológico de por medio, lo que se le está ofreciendo a Coquimbo es una planta integrada que hace todo lo que es el desaceleramiento, recolección de grasas y aceite y finalmente la devolución a través del emisario.

Lo que hace la planta de La Serena es similar, pero con una tecnología más antigua, se tiene otro esquema, pero es exactamente lo mismo, se han hecho mejoras para ir la modernizando, pero cumple la misma función.

Respecto al tema del saneamiento al emisario de Coquimbo se van a incorporar los emisarios de orilla existentes. Si en algún lugar de la orilla de playa se detectan coliformes, estos provienen de los drenes que existen provenientes de los edificios y parcelas, pero tienen nada que ver con los emisarios.

Con respecto al sistema que existe en Vicuña, este es otro tipo de solución, es una laguna de decantación y se está trabajando para modernizarla con el objeto de que no se produzcan olores, los cuales no son permanentes sino esporádicos y se producen cuando hay diferencias de temperaturas importantes. El problema que existe está identificado, por lo tanto se está incorporando tecnología para que opere adecuadamente.

El Sr. Patricio Rossi, respecto a los emisarios existentes en otros países, explica que no hay ningún emisario cuestionado con aguas domésticas, sólo han sido cuestionados los emisarios que se están usando para descargar riles o hidrocarburos.

Informa además que en Chile se lleva bastantes años instalando emisarios, desde Arica hasta Achao, lugares donde hoy existen cultivos de mariscos, de salmones. No se ha sabido de ningún lugar en Chile en que los pescadores hayan tenido problemas productos de los emisarios.

Con respecto a los convenios internacionales, estos no pueden estar sobre la normativa chilena. Todos los sectores donde existen emisarios son monitoreados y se pueden tener cultivos acuícolas con las condiciones y obligaciones que impone la FDA.

El Sr. Roberto Jacob agradece la información. Consulta si la decisión de hacer el emisario ya está tomada.

El Sr. Gustavo González dice que conociendo la temática que había acá en la IV Región, hablaron con el Sr. Intendente, hablaron con las autoridades cuando se llamó a licitación respecto al emisario, se hizo de común acuerdo con el Intendente, el Intendente nunca estuvo ajeno a este proceso, estuvo permanentemente informado de las situaciones, al igual que el SEREMI de Economía a quien se le ha mostrado las plantas de emisario en Concón, Quinteros y en Quillota la planta secundaria.

En general la posición como empresa que va a permanecer en la región, es crecer junto con la región y ayudar al crecimiento de ésta. La empresa no es la que decide cual es la solución definitiva, sí hay que tener presente cuales son todos los efectos, tanto para los ciudadanos como para el medio ambiente y cuales son las soluciones que implica, sostienen que estas soluciones que tienen como país son todas válidas y amplias. La autoridad que regula a la Empresa no ha cambiado la solución. Hoy día existe una autoridad nacional que establece cuales son las soluciones factibles de implementar y cuales son las que están en tarifa, en este caso corresponde una solución con tratamiento físico de emisario, que es una solución buena, que mejora la situación existente, no perjudica, permite avalar el desarrollo de la IV Región.

Es posible implementar otra solución, pero esa decisión no es de responsabilidad de la empresa. A Septiembre del próximo año hay que tener una solución de saneamiento, la que está establecida en la norma y esa es tratamiento físico con emisario.

Al Sr. Roberto Jacob le queda claro que no hubo oposición, por lo tanto lo que se está escuchando hoy día son aspectos técnicos que no conocían, pero no sirven para modificar absolutamente nada de lo que ya se está haciendo. Le queda claro que el costo de cualquier solución que se implemente la pagan los usuarios.

Las razones que aquí se han dado lo dejan conforme y si efectivamente se cumple con todas las mediciones no debieran existir mayores problemas. Lo ideal hubiese sido que esta información la hubiesen tenido antes. También le queda claro que el emisario que se va a construir en Coquimbo es tecnológicamente superior al de La Serena.

El Sr. Gustavo González insiste en recalcar que el interés de la empresa es crecer junto a la región, tener mucho desarrollo inmobiliario, turístico, de explotaciones del mar y que esto permita un crecimiento. La empresa apoyará las medidas que sean necesarias para garantizar el crecimiento de la región, ya que como empresa permanecerán por mucho tiempo. Es por esto que antes de iniciar la construcción del emisario de Coquimbo iniciaron el año pasado las conversaciones con las autoridades regionales. Se esperó hasta el último momento para llamar a licitación, a la fecha no hay cambios y ya se presentaron los Estudios de Impacto Ambiental a Conama. Para transparentar este tema han informado ampliamente a la ciudadanía de Coquimbo, haciendo reuniones de participación ciudadana y puerta a puerta.

El Alcalde dice que queda de manifiesto que es posible usar mejor tecnología, pero el problema de fondo es el costo de esa mayor tecnología, pero este costo es de gran envergadura el que debe ser traspasado a los usuarios. Se podría tener un sistema para reutilizar las aguas, pero este costo lo pagarían todos, y es un costo demasiado alto, por lo tanto se ha optado por una medida de un costo menor que esta relativamente legitimada en el país.

El Sr. Gustavo González dice que sólo el costo de la planta costaría tres veces más, a la cual hay que agregarle otros costos adicionales, lo que encarece enormemente un proyecto de otro tipo.

Se incorpora a la Sesión la Concejal Sra. Margarita Riveros, siendo las 11:20 horas.

El Alcalde dice que de acuerdo a los estudios no existirían problemas bajo ninguna circunstancia en la Bahía de Coquimbo. En La Serena existe un emisario que funciona desde el año 1992 sin inconvenientes, existiendo periódicas mediciones. En La Serena existen siete drenes que descargan en el mar, pero corresponde a descargas de aguas de napas freáticas. Antes de los años 1990 existía en la Avenida del Mar una contaminación bastante importante, incluso se constató que habían edificios que descargaban directamente al mar a través de un tubo, por lo tanto el emisario construido significó una solución importante para la limpieza de las aguas.

La duda que tienen y que quiere despejar es, que si bien es cierto la norma chilena es la que se impone en los convenios internacionales, si se vería amenazada la exportación de productos frescos. Los ostiones producidos en Tongoy pueden en 24 horas estar en París, lo que da una ventaja comparativa notable, pero en Tongoy no hay descarga en el mar. Desearía que se despejara la amenaza sobre la exportación de productos frescos.

El Sr. Gustavo González considera que las soluciones para el país tienen que ser realistas, este es un país con un ingreso per capita de U\$ 5.000, por lo que las soluciones deben de estar de acuerdo con esto. En este tema se produce una situación muy particular, ya que quienes contaminan son los ciudadanos y se quiere contar con aguas absolutamente descontaminadas, lo cual debe hacerse conforme a los recursos con que se cuentan.

Un área de la Bahía de Tongoy está certificada, es un área concreta y acotada. Lo que se requiere es definir cuales son las áreas que permiten realmente tener un potencial exportador. Considera que al día de hoy el país tiene muchas ciudades con los mismos tipos de solución que no provocan ningún problema a las exportaciones y el desarrollo de este proyecto es un verdadero aporte a la economía, turismo y desarrollo de la región.

El Sr. Yuri Olivares dice que los Concejales son representantes de la comunidad, representan una opinión política sobre las cosas que se hacen en la región y desde esa perspectiva, el planteamiento que se hace versus quienes han vivido, desarrollado y crecido en la región, es una situación que francamente lo deja con un sesgo de decepción, porque cuando se planteó la idea de concesionar las sanitarias se planteó que esto iba a significar un cambio radical del punto de vista de los procesos del tratamiento de las aguas y los servicios a la gente. Cree que era mejor la situación como estuvo antes, el emisario de La Serena se construyó el año 1992, estando de Intendente el Sr. Renán Fuentealba, en ese momento se efectuó una asociación entre la empresa sanitaria y el Gobierno Regional, en ese época las cosas se hacían bien y hoy cuando se ha traspasado la empresa sanitaria a un privado resulta que las expectativas son menores. En este sentido la gente todavía no percibe un cambio que signifique algo mejor para la región. En situaciones domesticas por ejemplo cuando a un ciudadano le cortan el agua se debe llamar a Valparaíso y se demoran dos o tres días en reponer el servicio, estos servicios se han centralizado tremendamente, es un tema que escapa a lo que se está tratando pero es bueno dejarlo planteado ya que es una queja permanente de la comunidad. Vale esta reflexión porque cree que si se hubiera mantenido el sistema como estaba tal vez hoy día se tendría la misma solución pero resuelta regionalmente.

Consulta qué pasará a futuro con la conurbación La Serena-Coquimbo, en 20 ó 25 años más, ya que esta solución hay que verla de manera integral, lo que afecta a una comuna afecta a la otra.

Considera que hubiese sido mejor que la empresa hubiese continuado siendo la que estaba, con un Gobierno Regional proactivo y visionario, defendiendo y dando soluciones acertadas. Ahora hay una empresa que cumple una misión y que todo lo que hace se lo carga al usuario, lo que considera es un retroceso para la región y para los ciudadanos que se ven afectados por temas puntuales que espera se puedan resolver.

Existen sectores que requieren de una inversión sanitaria y que están prácticamente en el área urbana, por ejemplo el sector de Alfalfares donde no hay cobertura, como tampoco en el sector de Las Vegas. Evidentemente las soluciones ahí son caras, pero hay que ir visualizando cómo solucionar esta situación para lograr el desarrollo inmobiliario y se produzca el despegue que esta ciudad espera y que la Empresa Aguas del Valle sea un verdadero aliado del Municipio, de su gente y de los habitantes de la comuna.

El Sr. Gustavo González dice que no porque no aparezcan en los diarios no están trabajando en la región. Como Aguas del Valle tienen los recursos para realizar cualquier tipo de solución y así se lo plantearon al Intendente, por lo tanto vienen a apoyar el desarrollo de la región, vinieron a trabajar por la región y para la región, la decisión de las soluciones no están en sus manos, así se lo plantearon al Intendente y a la Superintendencia de Servicios Sanitarios oportunamente, hicieron su trabajo, cuando los tiempos fueron inminentes, no habían plazos, avisaron oportunamente, y la decisión de lo que se está haciendo hoy día no fue de la empresa, como empresa plantearon, estuvieron abiertos, dieron otras opciones, hicieron preestudios de todas las alternativas, por lo tanto creen que hay que hablar con las autoridades pertinentes, hay que hablar con las autoridades en grupos de trabajo lo cual lo hicieron, participaron con distintos actores del Gobierno Regional, participaron con distintos actores de Coquimbo y con distintos actores de la comuna de Los Vilos con mucha anticipación, por lo tanto no se puede decir que la decisión es de Aguas del Valle, la decisión es una decisión de país, una decisión de las autoridades, pero si se

hizo ver a tiempo las opciones y si se podía cambiar la decisión respecto de la solución con todo lo que ello implicaba y que todos los actores tuvieran claro de todos los costos que implicaba, por lo tanto todo se hizo ver a tiempo.

En el tema de la privatización o de la incorporación de capitales privados o de la forma que se operó, justamente se hizo para tener la flexibilidad de exponer los recursos para la inversión, ya existen, y se pusieron a disposición del Gobierno Regional.

Como país se dieron una normativa sanitaria que fue perfeccionada el año 1998, para que la gente que pudiera pagar el servicio sanitario lo pagara y la gente que no tuviese recursos, vía subsidio directo postulando a través de los Municipios pudieran rebajar sus cuentas, desde un 40% hasta un 70% dependiendo de la clasificación socio económica.

Por lo tanto considera que si bien puede que este sistema no les guste a algunos diría que es un esquema bastante razonable que evita que a los más pudientes se les subsidie el agua potable.

Siendo una empresa privada o siendo una empresa Corfo o Estatal, la normativa aplicable es exactamente la misma desde el año 1990, y la fijación tarifaria, el esquema de operación, no tiene que ver si la empresa que da el servicio, es una empresa privada, administración privada o administración del Estado, por lo tanto en ese sentido no hay mayores diferencias.

Agradece al Concejo la posibilidad que les han dado como Empresa de poder clarificar una serie de aspectos y manifiesta que están siempre dispuestos y abiertos a buscar otras alternativas.

Al Sr. Roberto Jacob, de acuerdo con la información entregada le parece que a quien le correspondía hacer las correcciones y las modificaciones no lo hizo, y aparentemente fue el Gobierno Regional quien tuvo la posibilidad de hacerlo y la empresa esperó hasta el último momento, esto le preocupa porque aquí estuvo el Seremi de Economía explicando las diferencias, pero en su oportunidad no hicieron nada por modificar la situación.

Agrega en beneficio de la Empresa Aguas del Valle, que le da un mejor servicio al Municipio que Conafe, ya que esta empresa no hay ningún tipo de convenio, en cambio existen subsidios al agua.

El Sr. Amador Muñoz se adscribe absolutamente a lo planteado por el Concejal Sr. Yuri Olivares, porque en su momento antes que se produjera el traspaso, la empresa que había en la región, Essco, dijo en su momento que esto iba a ocurrir.

Señala que en la región han mantenido siempre una política de cielos limpios, aguas limpias, ya que se quiere tener un medio ambiente adecuado. Se sabe que estas empresas son monopólicas, que no van a poner nunca recursos porque significa mucho dinero en inversión, por lo que toda inversión es traspasada a los consumidores, a sectores que muchas veces no tienen como pagar su consumo de agua.

Le solicita al Alcalde que se le informe a la comunidad que en esta materia el Concejo salva su responsabilidad, porque no ha sido decisión del Concejo la solución que esta implementando la Empresa Aguas del Valle.

El Sr. Floridor Pinto dice que esta reunión ha tenido el carácter informativo y en ese ánimo hay que agradecerle a los personeros de esta empresa su presencia y la información que han entregado.

Considera que debe quedar muy claro que la decisión que se adoptó fue con el conocimiento absoluto del Gobierno Regional y desconocimiento absoluto de la demás gente y aquí se trata de hacer aparecer culpable a una empresa privada que tiene el rol fundamental de prestar un servicio y tener una utilidad, y se pretende que el Gobierno Regional que es el responsable se lave las manos en esto.

El Gobierno Central de este país decidió licitar la empresa sanitaria y esta empresa en particular postuló a la propuesta y se la ganó y ahora se culpa a la empresa porque traspasa los costos, pero por supuesto que tiene que traspasar los costos ya que tiene que tener utilidades. Si la empresa hubiese sido de Corfo también habría hecho lo mismo y no le cabe la menor duda que la situación que hoy día se está dando hubiese sido la misma porque se les exigiría cumplir las mismas metas. Por lo tanto considera que no corresponde en absoluto cuestionar a una empresa que está cumpliendo su rol de acuerdo a la normativa vigente y que participó en una licitación llamada por el Gobierno Central, que además está operando de acuerdo a una ley establecida por las autoridades actuales, y que además informó oportunamente de la construcción de este emisario al Intendente y a todas las autoridades que correspondían, por lo tanto es al Gobierno Regional a quien hay que reclamarle y si se quiere que los costos sean diferentes hay que modificar la ley, lo cual depende del Gobierno y del Parlamento. Lo que corresponde es agradecer la información entregada y reclamarle como Concejo al Intendente y al Gobierno.

El Sr. Lombardo Toledo solicita a la empresa en su calidad de autoridad de la ciudad que pueda contratar una mayor cantidad de mano de obra de la comuna, ya que la queja y el malestar de muchos es que se trae recurso humano de afuera. Solicita lo mismo en relación a la adquisición de los insumos, ya que muchas de las compras se hacen fuera de la región. Aquí existe comercio, pequeña y mediana industria y profesionales destacados.

El Alcalde agradece la presencia de la empresa, la disposición que ha tenido, porque a decir verdad fue la empresa la que pidió venir e intervenir en el Concejo, para informar al Concejo sobre hechos, que si bien es cierto son hechos consumados, han tenido la mejor disposición para concurrir. La información entregada será útil para que cada Concejal disponga de ella, sin embargo queda en la mesa la inquietud de que hay otros temas que se debieran continuar conversando con la empresa y que dicen relación con el desarrollo urbano de la ciudad, como es el tema del manejo del plan operativo de la empresa que no coincide con los límites urbanos de la ciudad y se genera lo que indica el Concejal Sr. Yuri Olivares. Además de otros temas de carácter social que importan mucho, ya que sabe que la empresa tiene también objetivos sociales. También interesa conversar sobre la ubicación de la planta de purificación de las aguas, ya que se encuentra ubicada en un sector donde genera una influencia muy negativa.

Más adelante se podrían tratar otros temas con la empresa y que son de interés para el desarrollo de la comuna.

La Sra. Mary Yorka Ortiz propone una Sesión Extraordinaria exclusivamente para tratar temas relacionados con la empresa. Agradece a la empresa la deferencia que han tenido de concurrir a esta Sesión para entregarles información.

El Sr. Gustavo González le agradece al Alcalde y al Concejo por haberlos recibido y reitera que como empresa Aguas del Valle están preocupados del servicio, están preocupados de los clientes, pero además deben cumplir normativas. Están atentos a entregar el mejor servicio a los clientes y a la región y también están atentos a las dificultades económicas de algunos clientes. Aguas del Valle tiene un programa que permite ir en ayuda de las personas de menos recursos y con situación aflictiva. Están para cooperar y ayudar y tienen la mejor disposición hacia el Municipio.

El Alcalde dice que queda de manifiesto que con algunas empresas es necesario tener un vínculo más permanente.

- Estudio Factibilidad Parque Industrial “Juan Soldado de La Serena”:

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta explica que el Plan Regulador Comunal establece una zona como Parque Industrial, lo que es bastante importante porque permite instalar industrias en una zona exclusiva y le da a la ciudad un atributo bastante significativo.

La zona definida como Barrio Industrial tiene una superficie de 518.409 hectáreas y se encuentra ubicada a 11 kilómetros de la ciudad, lo que es muy importante porque le da cercanía al centro comercial donde están las finanzas, además de estar cercana a la Ruta 5 Norte, doble vía que da un fácil acceso a las empresas a esta zona. Por lo tanto, del punto de vista del emplazamiento, es una zona bastante privilegiada a la cual se le debe poner valor para que efectivamente se instale la empresa.

Muestra una fotografía aérea de la zona del Parque Industrial donde se aprecia la Mina El Romeral, la Quebrada El Romeral, el Chacay, la Tenencia de Carabineros y la Escuela de Punta de Teatinos.

Actualmente en esta zona existe instalada una empresa avícola con un proyecto de desarrollo de hasta 90 hectáreas, el que se encuentra en plena ejecución y es propietario de una parte importante del área industrial de alrededor de 300 hectáreas.

Las etapas del Proyecto Barrio Industrial son las siguientes:

- Estudios de Factibilidad.
- Instalaciones Generales del Parque Industrial.
- Instalaciones de Fábricas.

Se requiere de un estudio de factibilidad para la instalación general del Parque Industrial e instalaciones de fábricas. Se requiere atraer inversiones para la primera etapa del proyecto en la zona ubicada al costado de la Ruta 5 y que es de aproximadamente 20 hectáreas.

El objetivo general es desarrollar un proyecto de estudio que permita determinar las condiciones de mercado, los aspectos técnicos y urbanísticos, evaluación económica y de impacto ambiental, para establecer la factibilidad y el plan de negocios que se llevará a cabo.

Se requiere tener una evaluación económica del desarrollo del parque y del costo de la inversión urbanística que se requiere hacer para el desarrollo del parque industrial y así poder promover la venta con cifras conocidas.

Se pretende trabajar en ese estudio y terminarlo en seis meses a través de un fondo de financiamiento que tiene Corfo. Corfo tiene una agencia que se llama Atracción de Inversiones Todo Chile, que financia estudios de prefactibilidad con financiamiento compartido, el 50% Corfo y el 50% el tercero que es el privado. Se financia contra la posibilidad de atraer inversiones nuevas, es una ventanilla abierta que en la medida en que van ingresando proyectos se van evaluando y aprobando. Se propone hacer en conjunto con Corfo este estudio que permita tener como producto final el plan de negocios y el plan urbanístico para implementar la venta de la primera hectárea del parque.

Los costos del estudio considera:

- Estudio de Mercado	: U\$ 18.000
- Estudio Técnico Urbanístico:	: U\$ 12.000
- Validación General del Estudio	: U\$ 10.000
- Evaluación Económica	: U\$ 3.000
- Estudio Impacto Ambiental	: U\$ 7.000
- Estudio Legal	: U\$ 2.000
- Total Estudio	: U\$ 52.000

El financiamiento sería un 50% a través de Corfo, del Programa Todo Chile, de un aporte del empresario Sr. Emilio Silva que es el dueño de estas hectáreas, de U\$ 10.000 y un aporte municipal de US 16.000.

El aporte municipal no es en dinero, es el aporte valorizado de las horas profesionales y de poner a disposición la estructura física para que se instale a trabajar un profesional financiado por CORFO para este estudio.

Este estudio dura seis meses, por lo tanto en seis meses se debiera tener un producto que permita salir al mercado a vender con mucho más facilidad el terreno, hoy día no existe ni subdivisión, en general se tiene una estimación de cuanto significa la urbanización, pero hay que trabajar con números duros, de manera de poder facilitar la venta de los terrenos, en realidad el beneficio para la comuna, más que la venta de terrenos es la instalación de empresas.

Este estudio lo que pretende en definitiva es establecer el monto de las inversiones que hay que realizar, el estudio de prefactibilidad económica, ambiental y urbana para el desarrollo del parque en esta primera etapa. Este proyecto se postuló a Corfo y se espera tener una respuesta favorable en Noviembre o Diciembre.

El Alcalde le ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Jorge Hurtado consulta que fue lo que se hizo en la gira a Europa si aún no se tiene claro lo que se puede vender, ya que recién ahora se estaría efectuando un estudio para poder posteriormente efectuar las gestiones y vender el proyecto.

El Sr. José Manuel Peralta señala que actualmente lo que se tiene son valores estimados y con el estudio lo que se pretende es llegar a valores precisos de lo que significa la inversión y establecer el programa de inversiones y de subdivisión del loteo para el desarrollo del negocio. Los empresarios contactados se comprometieron a evaluar el interés comercial para instalarse en La Serena, ya que este es un negocio que se no se hace de un día para otro.

El Sr. Jorge Hurtado dice que hay experiencias de otros Municipios donde se le entrega a una persona o a una empresa la promoción del Parque Industrial y es la que se encarga de promoverlo y hacer los contactos correspondientes. Solicita conocer en detalle cómo se pretende hacer esta promoción o venta del Parque Industrial, ya que también existe un factor de tiempo. Consulta como fue la recepción para este proyecto en Europa.

El Secretario Comunal de Planificación explica que el problema de Chile es su ubicación, por lo tanto la primera traba es la distancia respecto a otros mercados. La única alternativa para traer inversión europea e Internacional es que se identifique a Chile como una plataforma para el resto de América del Sur.

Parques Industriales pueden existir en cualquier parte, pero lo importante es tener un plan de negocios establecidos que permita su desarrollo y genere una atracción interesante. Corfo ha evaluado que la vocación que pudiera tener este parque es agro industrial, por lo que significa su vinculación con el Valle. Por lo tanto lo que se ha conversado con Corfo y Pro Chile es que hay que capturar empresarios que estén en esa línea de trabajo, para lo cual es necesario contar con datos más precisos para finalmente contar con un plan de negocio de venta. A futuro se puede incorporar a un tercero en el proceso de venta, pero primero hay que contar con cifras más exactas.

El Sr. Jorge Hurtado consulta si se han tenido contactos con empresarios a nivel nacional.

El Secretario Comunal de Planificación explica que por eso se está trabajando con Corfo, el programa Todo Chile es para atraer inversiones nacionales y Pro Chile se dedica a lo relacionado con las exportaciones.

La entrevista que tuvieron a nivel internacional fue precisamente con el agente que tiene Todo Chile en Europa, a ese nivel de detalle se está trabajando, se habló con el Sr. Tomás Pablo que es el agente de CORFO en Italia y España y por eso es tan importante tener una alianza con Corfo, porque son quienes tienen expertiz en materia de atracción de inversiones más que el Municipio.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz consulta si se va hacer un trabajo para un particular.

El Alcalde responde que no, explica que hay un particular que es dueño del terreno y que el Plan Regulador grava ese lugar como industrial, pero el sigue siendo dueño del terreno, entonces para poder llevar a cabo el desarrollo industrial, hay que tener acuerdo con él, inevitablemente, no pueden sobre pasarlo puesto que es el propietario. El como tiene interés en vender, tiene inversiones instaladas ya, varias hectáreas, es que está poniendo US 10.000 para contribuir al estudio de preinversión, porque es el más interesado en que esto se venda y se desarrolle.

El Sr. Roberto Jacob consulta cuántas hectáreas son las que tiene involucrada el particular

El Sr. José Manuel Peralta responde que el proyecto particular de su empresa tiene 90 hectáreas. El Parque en total tiene 312 hectáreas.

Al Sr. Roberto Jacob le parece muy bien que se haga un parque industrial y que se invierta, porque cree que es la única forma de dar más trabajo teniendo más industrias, está absolutamente de acuerdo. Su preocupación es que después el particular, que se va a ver favorecido absolutamente con esto, cambie las reglas del juego y a lo mejor la venta de los terrenos sea a valores prohibitivos. Las hectáreas que él tiene son las que están mejor ubicadas para un parque industrial, por lo tanto quien está en mejores condiciones para vender sus terrenos es este propietario, el Sr. Silva. Por esta razón es necesario que las reglas del juego estén muy claras desde un principio. Los U\$ 10.000 que este propietario va a aportar es un valor pequeño para el beneficio que pueda obtener, la idea es que la ciudad también tenga un beneficio.

El Sr. José Manuel Peralta dice que la idea es fijar los precios para que después no exista especulación.

Como ejemplo informa que visitaron una ciudad de 107.000 habitantes, donde la comuna financia los estudios de mercado y los planes de negocios de todas las empresas que se instalan en los terrenos del Parque Industrial, acá se está bastante atrasado respecto a esto. Esa comuna actualmente, producto del desarrollo industrial, está construyendo 80.000 departamentos. Esta ciudad se encuentra cerca de Madrid y las empresas que se instalan son grandes empresas y el desarrollo que se ha logrado es enorme.

Dado que el Municipio no cuenta con terrenos para la instalación de un parque Industrial, como estrategia no queda más que aliarse con este empresario, con las reglas claras y hacer un esfuerzo de venta para atraer empresas a La Serena.

El Sr. Amador Muñoz complementa la información entregada señalando que ésta era una comuna muy pequeña, sin embargo el Municipio logró desarrollar un plan que les permitió la instalación de un barrio industrial muy atractivo. Destaca el hecho que los trabajadores no le crearon situaciones conflictivas a los empresarios y hay un empresario chileno que está allí hace más de 30 años. Es tan grande el desarrollo que se logró que el Municipio se da el lujo de mantener un equipo de fútbol de primer nivel.

Los Concejales manifiestan su apoyo a esta propuesta. El Sr. Yuri Olivares aprueba en la medida que queden claras las reglas con el empresario.

Solicita que se explique a la comunidad que el desarrollo de un Barrio Industrial es lento, por lo tanto no se puede esperar concretarlo en un corto tiempo.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Estudio de Factibilidad del Parque Industrial “Juan Soldado de La Serena”, el que considera los siguientes costos:

- Estudio de Mercado	: U\$ 18.000
- Estudio Técnico Urbanístico:	: U\$ 12.000
- Validación General del Estudio	: U\$ 10.000
- Evaluación Económica	: U\$ 3.000
- Estudio Impacto Ambiental	: U\$ 7.000
- Estudio Legal	: U\$ 2.000
- Total Estudio	: U\$ 52.000

- Avenimiento Causa Daños, Rol N° 3.240-05, del Segundo Juzgado de Policía Local de La Serena:

El Alcalde le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba informa que con fecha 26 de Junio del 2005, don José Luis Jiménez Thamm, conductor del automóvil marca Fiat, PPU XA-9840, se dirigía por la pista izquierda de la Ruta 5 en dirección norte, habría sido colisionado por un automóvil en su costado derecho, motivo por el cual su vehículo habría sido desplazado hacia la cuenta del costado izquierdo, impactando una palmera pequeña y un poste del alumbrado público existente en el lugar.

El monto de los daños ocasionados asciende la suma de \$ 405.000, según presupuesto extendido por la Dirección de Medio Ambiente.

Se presentó querrela infraccional y demanda civil de indemnización de perjuicios en contra del conductor y propietario del vehículo participante en la colisión.

Con fecha 21 de Octubre del 2005 se efectuó comparendo de conciliación y prueba, llegando las partes a un avenimiento.

Conforme lo dispone el Artículo 65 letra h): “El Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para: Transigir Judicial y Extrajudicialmente”.

El Sr. Mauricio Meriño Uribe, representante del querellado y demandado civil, ofrece pagar la suma de \$ 340.000 en una cuota, el día 20 de Noviembre del 2005.

La parte demandante se obliga a someter a la aprobación del Concejo Municipal este avenimiento.

De esa aprobación se da cuenta al Tribunal.

El Alcalde consulta si existe acuerdo.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de un pago de \$ 340.000 en una cuota, el día 20 de Noviembre de 2005, por el Avenimiento Causa Daños, Rol N° 3.240-05 del Segundo Juzgado de Policía Local de La Serena.

- Reconocimiento de Deuda y Ampliación Hipoteca con Empresa Paisajismo Cordillera:

El Alcalde le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba informa que no se presentará en esta oportunidad este tema al Concejo debido a que aún se está en conversaciones con la Empresa para llegar a un acuerdo sobre el monto de la deuda, ya que existen algunas discrepancias al respecto. Además está pendiente resolver el tema relacionado con la reducción del contrato.

El Alcalde deja claro que no se ha avanzado en este tema porque la empresa no ha proporcionado algunos antecedentes que se le solicitaron. Se pretende llegar a un acuerdo con la empresa para disminuir el costo mensual del servicio y establecer el valor de la deuda, ya que como se dijo existe una cierta discrepancia en los montos.

El Alcalde da por finalizada la Sesión, siendo las 12:10 horas, dejando los puntos Correspondencia e Incidentes para la siguiente Sesión, a lo que los Concejales dan su consentimiento.